



ESPAÑA

239.031

239.031

FECHA DE PRESENTACION

26-10-78

**MODELO DE UTILIDAD**

Concedido el Registro de acuerdo con los datos que figuran en la presente descripción y según el contenido de la Memoria adjunta.

<b>30</b> PRIORIDADES:		<b>32</b> FECHA	<b>33</b> PAIS
<b>31</b> NUMERO			
<b>47</b> FECHA DE PUBLICIDAD	<b>51</b> CLASIFICACION INTERNACIONAL <i>F 04 C</i>		
<b>54</b> TITULO DE LA INVENCIÓN  CONECTADOR HORMIGON-ACERO EN VIGAS MIXTAS PARA LA CONSTRUCCION.			
<b>71</b> SOLICITANTE (S)  TALLERES MONTAÑA, S.L.			
DOMICILIO DEL SOLICITANTE Avda. de Barcelona, Km. 9,700 MUSEROS (VALENCIA)			
<b>72</b> INVENTOR (ES)			
<b>73</b> TITULAR (ES)			
<b>74</b> REPRESENTANTE  D. BERNARDO UNGRIA GOIBURU			

1

El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de 26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30 de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabilidad de las invenciones de tipo industrial que tienen por objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, aparatos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La amplitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración contenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimientos de tipo científico (Artº. 47).

5

10

15

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio legal de que también serán patentables los instrumentos, objetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en definitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo anteriormente conocido.

20

25

30

Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al articulado que recoge los conceptos expresados, debe considerarse, que la invención a que se refiere la presente memoria, constituye una novedad industrial, con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, premiando así los méritos de quien aporta a la industria del país una mejora efectiva y precisamente comprendida entre las enunciadas por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de 18 de Noviembre de 1.935).

1           Un tipo de elemento resistente empleado en la cons-  
trucción en general, y en la edificación en particular, lo  
constituyen las vigas mixtas, llamadas así por estar forma-  
das por dos partes claramente diferenciadas: una metálica  
5           fabricada normalmente en taller, y otra de hormigón, que  
habitualmente es construída en obra, y que deben quedar per-  
fectamente unidas entre sí, para trabajar conjuntamente co-  
mo el elemento único que en realidad constituyen.

10           Puesta en carga una viga mixta, aparecen diversos es-  
fuerzos que deben ser transmitidos entre el hormigón y el  
acero. La transmisión de estos esfuerzos se lleva a cabo me-  
diante los conectadores, que son aquellos elementos que per-  
teneciendo a la parte metálica de la viga, quedan recibidos  
15           en la parte de hormigón, y soportando estos esfuerzos consi-  
guen que ambas partes, hormigón y acero, trabajen como un úni-  
co elemento resistente.

20           Estos conectadores o elementos de transmisión de esfuer-  
zos, pueden ser de muy variados tipos, y el nuevo modelo que  
aquí se presenta, es lo que constituye el objeto del presen-  
te modelo de utilidad.

25           El conectador que se presenta es un conectador elás-  
tico, desde el punto de vista resistente, que está constituí-  
do por un trozo de pletina, en general de menor longitud que  
el canto de la viga, y que en cierta parte de su longitud  
va torsionado en hélice con un ángulo de 90°.

30           La posición más correcta es con la parte torsionada  
en la zona más alejada de la parte metálica de la viga, y  
su parte recta unida a esta parte metálica, de tal forma que  
el ancho de la pletina resulte perpendicular a la directriz  
de la viga.

1                    Como ejemplo de realización de lo expuesto se adjun-  
tan unos dibujos en que se muestra la parte metálica de la  
viga de la que forma parte el conector.

Figura 1ª .- Alzado longitudinal.

5                    Figura 2ª.- Sección transversal.

Figura 3ª.- Planta.

10                   Con arreglo a dichas figuras se observa que el co-  
nector 1 está constituido por un trozo de pletina, que en  
una parte de su longitud va torsionada en hélice 2, con án-  
gulo de 90º, quedando esta parte torsionada en la parte más  
alejada de la viga determinada por la platabanda 3, y su par-  
te recta unida a esta parte metálica, de tal forma que el  
ancho de la pletina resulta perpendicular a la directriz de  
la viga, tal como queda indicado.

15                   Entre las múltiples ventajas que este tipo de conec-  
tador presenta, tanto desde el punto de vista resistente como  
de taller y constructivo en obra, destacamos únicamente aque-  
llas que realmente constituyen una novedad:

- 20                   - Gran sencillez, ya que el conector está formado por un  
elemento único, sin piezas adicionales ni cortes o retoques.  
- Gran facilidad de fabricación, ya que sólo requiere dos ope-  
raciones para ello, corte y doblado, y ambas operaciones son  
instantáneas, pues el corte es un solo golpe de cizalla, al  
25                   ser una pletina la pieza de partida, y el doblado es inmedia-  
to por esa misma razón, ya que sus dimensiones permiten ha-  
cerlo con un solo golpe manual.  
- Gran ligereza y poco peso, al ser la pletina de los pro-  
ductos laminados más ligeros, dadas sus dimensiones.  
- Estas ventajas anteriores repercuten obviamente en una ma-  
30                   yor economía, que es donde radica la mayor ventaja del nuevo

1

conector.

5

- Pequeño tamaño, lo que supone una gran ventaja en obras de edificación por la enorme facilidad constructiva que proporciona, al dejar libre en la viga una mayor zona de apoyo para las viguetas que constituyen el forjado.

10

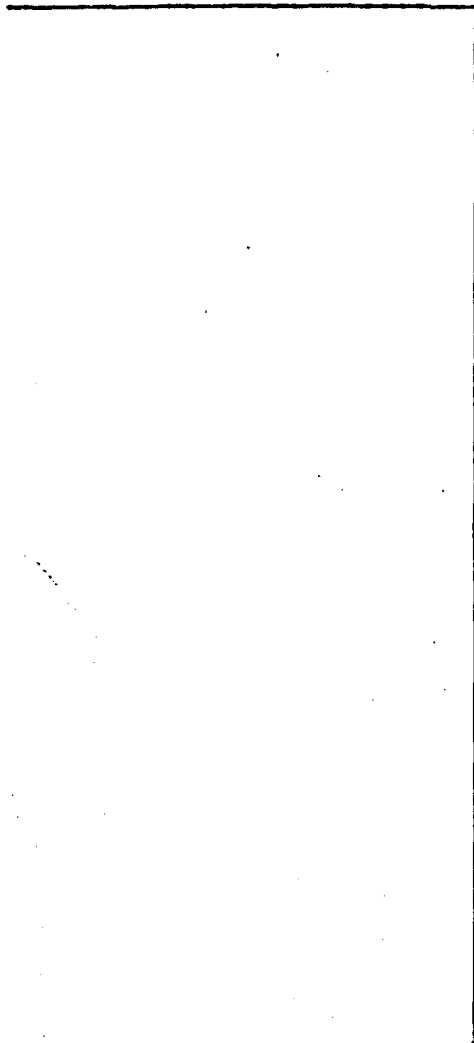
Se hace la salvedad de que este conector se registra con independencia del tamaño y dimensiones de la pieza que lo constituye, así como del elemento que se emplea para unir entre sí los varios conectores que pueda llevar una viga, y del procedimiento utilizado para hacer solidario el conector a la parte metálica de la viga.

15

20

25

30



1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria  
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de  
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,  
5 que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre  
en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-  
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-  
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente  
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,  
10 en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,  
proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando  
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-  
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica  
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a  
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-  
15 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-  
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado  
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -  
20 ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre  
de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la  
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-  
25 dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-  
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-  
tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así  
las novedades que se desean reivindicar:

#### NOTA DE REIVINDICACIONES

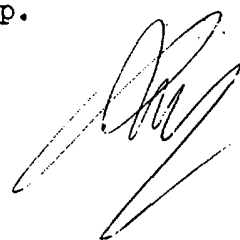
30 En resumen, el privilegio de explotación exclusi-  
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-  
guientes:

1           1a.- "CONECTADOR HORMIGON-ACERO EN VIGAS MIXTAS PARA LA  
CONSTRUCCION", caracterizado por estar constituido por un  
trozo de pletina, en general de menor longitud que el canto  
de la viga y que en cierta parte de su longitud va torsiona  
5           do en helice con un angulo de 90º, quedando preferentemente  
la parte torsionada en la zona más alejada de la viga, y su  
parte recta unida a esta parte metalica, de tal forma que el  
ancho de la pletina resulta perpendicular a la directriz de  
la viga.

10           2a.- Se reivindica por último como objeto sobre el que  
ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita por:  
"CONECTADOR HORMIGON-ACERO EN VIGAS MIXTAS PARA LA CONSTRUC-  
CION".

15           Todo conforme queda descrito y reivindicado en la pre-  
sente memoria descriptiva que consta de siete página mecano-  
grafiada y dibujos adjuntos.

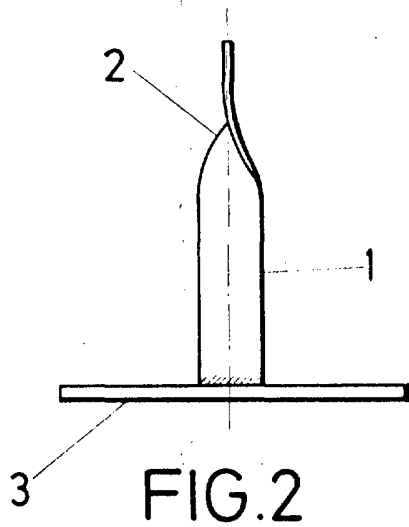
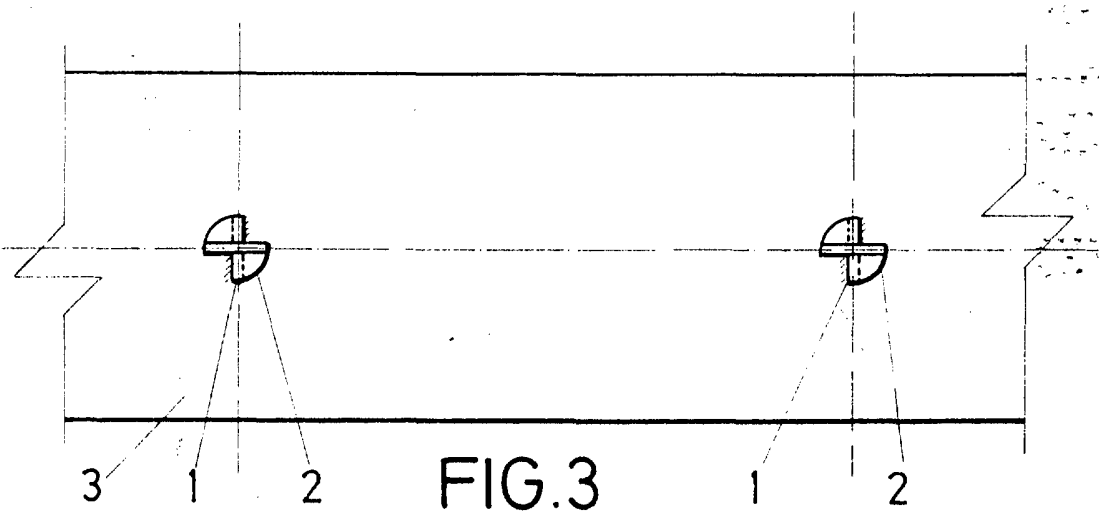
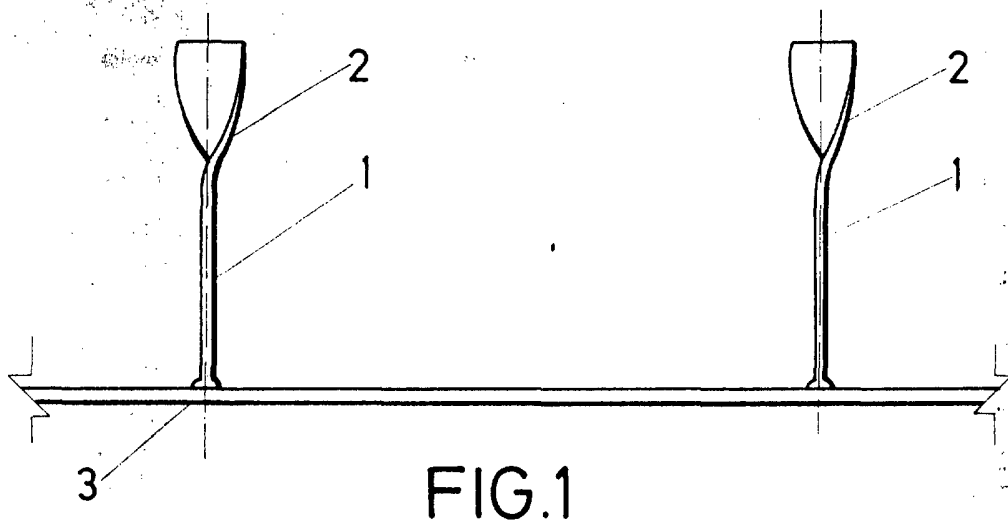
Madrid, 26 de Octubre de 1978  
BERNARDO UNGRIA  
p.p.



20

25

30



ESCALA VARIABLE

Modelo 14.000.000 de 1971

BENIGNO UNGER

D. N.